

CELESTINO HERNANDEZ SANCHEZ
 FELIPE GONZALEZ SANCHEZ
 JESUS BRAVO RODRIGUEZ
 ELADIO BRAVO SANCHEZ
 ANTONIO BRAVO SANCHEZ
 JOSE ANTONIO CALDORIA BRAVO
 MARIA ASUNCION MARTIN PEREZ
 CIRILO MARTIN SANCHEZ
 CELESTINO MARTIN MARTIN
 FIDEL SANCHEZ SANCHEZ
 LEONIDAS MARTIN MATIAS
 JOSE MANUEL MARTIN SANCHEZ
 SOLEDAD MARTIN SANCHEZ
 PATROCINIO TORIBIO GUTIERREZ
 JOSE ANTONIO OLIVA DE CACERES
 ANGEL CALVO MARTIN
 FELICIANO AZABAL RODRIGUEZ
 AYUNTAMIENTO
 AMELIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
 SOLEDAD HERNANDEZ HERNANDEZ
 JUANA SANCHEZ CAMINO
 PURIFICACION VAZQUEZ MATIAS
 MARIA JOSE DOMINGUEZ SANCHEZ
 FELICITAS SANCHEZ MATIAS
 JOSE ANTONIO PUERTAS
 SOCORRO CALDORIA BRAVO
 DANIEL ALONSO MATIAS
 FELICIDAD MARTIN DE CACERES
 BENEDICTA MARTIN SANCHEZ
 TOMAS BRAVO SANCHEZ
 LUIS MARTIN DE CACERES
 HROS. DE GREGORIO MARTIN
 SATURNINO SANCHEZ SANCHEZ
 JOSE LUIS SANCHEZ DURAN
 FULGENCIO ROBLES ROBLES
 ANTONIO AZABAL
 ROSARIO AZABAL
 SANTIAGO MARTIN DE CACERES
 ELEUTERIO MARTIN DE CACERES
 COOPERATIVA HURDES MIEL
 JESUS BRAVO RODRIGUEZ
 JACINTO MARTIN SANCHEZ

ORDEN de 5 de agosto de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de las

carreteras BA-700 - CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar.

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: Campolugar.

DÍA: 26-08-93.

HORA: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 5 de agosto de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
 y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GÓMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: SIETE MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS (7.647.693 Ptas.).

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LAS CTRAS. BA-700 Y CC-700, DE LA N-430 A LA C-401 POR CAMPOLUGAR.

T.M.: CAMPOLUGAR

PROPIETARIOS:

HNOS. SANCHEZ GONZALEZ
 HNOS. TORRALBA GALLEGOS
 SATURNINO MAESO GIL
 AMBROSIO RUIZ JIMENEZ
 JOSE LOPEZ GARCIA
 MATEO BORRALLO LORO
 FRANCISCO BORRALLO ABRIL
 JOSE MARIA MANZANARES S.L.
 DIEGO BERNAL PRADO
 PATRICIA SANCHEZ GIL E HIJOS
 ANA BERNAL JIMENEZ
 CATALINA BERNAL JIMENEZ

PATRICIA SANCHEZ GIL
 LORENZA BOHOYO RAMOS
 VDA. DE PEDRO MALDONADO
 ANTONIO RAMOS PRADO
 FRANCISCA GONZALEZ BLANCO
 MIGUEL FERNANDEZ REGODON
 CONSUELO GIL DE ZUÑIGA
 HILARIO ROMERO BLANCO
 TOMAS PRADO CUEVAS
 JUAN REGODON REGODON
 JUAN FRANCISCO ROMERO BLANCO
 BASILIO PAREJO BLANCO
 JOSE REGODON IBARRO
 FEDERICO MAESO IBARRO
 JOSE ROMERO MARTIN
 ALONSO SANCHEZ GARCIA
 HROS. DE ELIAS BRONCANO
 JOSE JUAREZ MAESO
 MARIA SANCHEZ GONZALEZ
 FRANCISCO MAURICIO FERNANDEZ
 JOAQUIN SANCHEZ GONZALEZ
 HNOS. SANCHEZ URBINA
 MARIA TERESA GUILLEN ARIAS
 HNOS. PAREJO BLANCO
 CANDIDO CANCHO MELLADO
 ALFONSO ELENA FERNANDEZ
 MARIA TERESA GUILLEN ARIAS.

ORDEN de 6 de agosto de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento a la Mancomunidad de Guadalemar».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada, y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: ESPARRAGOSA DE LARES.

DÍA: 24-08-93.

HORA: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 6 de agosto de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
 y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Trescientas treinta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesetas. (335.682 Ptas.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE GUADALEMAR

T.M.: ESPARRAGOSA DE LARES

PROPIETARIOS:

ADELA CALDERON LLERENA
 MARIA COSTI DAZA
 ISIDRO GARCIA MILARA
 GERTRUDIS CEREZO CASATEJADA
 VALENTIN MERINO MERINO
 MANUELA SANCHEZ CEREZO
 MARCELINO MERINO RUIZ
 MANUEL VILLALBA RUIZ
 ANASTASIO GARCIA GALLEGO
 EUGENIO GARCIA GALLEGO
 VALENTINA PASTOR SAUCEDO
 IGNACIO GUTIERREZ CABANILLAS
 MOISELA GONZALEZ VELARDE
 JUAN MOLINA LEDESMA
 VICTOR SOSA CAMPOS
 LEONARDO CASATEJADA TRENADO
 JUAN A. MARTIN GUTIERREZ
 MARGARITA MARTIN GUTIERREZ
 MARIA COSTI DAZA.